

# EL PATRIOTA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

A tous les cours bien nés que la Patrie est chère!



MONTEVIDEO, MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 1831.

NO. 9

Este Periódico se publica en la Imprenta del Universal, y por adelantado á luz los Lunes y los Viernes de cada semana. Se reciben suscripciones en la oficina de dicho establecimiento, y en la tienda de D. Juan Gard á real cada ejemplar, llevándolo á las casas de los SS. suscritos.

## INTERIOR

### DOCUMENTOS OFICIALES.

#### DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Diciembre 17 de 1831.

Para facilitar la ejecución del decreto de 23 de Noviembre anterior, y que la Comisión Topográfica pueda expedirse en los demás trabajos que se le han cometido posteriormente, el Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1.º Se nombra en calidad de oficial escribiente de la Comisión Topográfica, en la asignación de 50 pesos mensuales, al ciudadano D. Juan Pedro Pereyra.

2.º Se aplicará esta erogación a los fondos destinados á sufragar por ahora los gastos de aquel establecimiento.

3.º Comuníquese é insertese.

RIVERA.

Santiago Vazquez.

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Instruido el Gobierno por la Colecturía general, que la mayor parte de los individuos del Resguardo puestos á medio sueldo por resolución de 26 del pasado, se resistían á prestar ninguna clase de servicio, prestando, unos, enfermedad, y habiendo otros ausentado sin licencia; decretó en 15 del corriente lo que sigue: "No habiendo sido despojados de sus empleos, ni por consecuencia de sus deberes, los individuos del Resguardo que aparecen ausentes sin la respectiva licencia, suspéndeseles el pago del medio sueldo que les está asignado á los que se hayan ausentado sin las formalidades de orden, hasta que las hayan observado; y los que se dicen enfermos, acrediten estado, en forma de certificación de los médicos que dictan los

Rubrica de S. E.

Vazquez.

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Montevideo, Diciembre 13 de 1831.

"En ejecución del decreto de 6 del corriente, y para proveer por ahora la Receptoría general de frontera situada en Sta. Teresa, y las sub-receptorías de su dependencia, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.º Quedan nombrados los funcionarios siguientes con los goces que se expresarán: Receptor, D. José María Maza, con mil ochocientos pesos anuales; vista contador D. José Antonio Langueheim, con ochocientos pesos; auxiliares con quinientos pesos, D. Benjamin Villa de Moros, D. Caisto Quincoces y D. Pascual Estabillo.

2.º Comuníquese, é insertese en el Registro Nacional."

RIVERA.

Santiago Vazquez.

## EL PATRIOTA.

MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 1831.

Tenemos á la vista papeles públicos de Buenos Aires, y entre ellos la *Gaceta Mercantil* del lunes 12 del corriente. Se lee en dicho diario una comunicación, datada en Montevideo el día 6, y suscrita de este modo: "*Vente Orientales*." Tan inconsiderada y ligera no ha parecido la conducta del diarista, que ha publicado dicha comunicación como si y orpe la del que se la há remitido, para que adorne con ella sus

columnas. Todos los hechos que allí se mencionan son absolutamente falsos, y la tal comunicación es un tejido de imposturas chocantes y de absurdas calumnias. Ellas están refutadas por sí mismas á la vista de todo oriental, y para darles publicidad ha sido preciso ocurrir á la capital vecina. Los señores editores de la *Gaceta Mercantil*, que sin duda leen cuanto se imprime en Montevideo, habrán observado que la libertad de la prensa se ejerce entre nosotros del modo mas estenso; y esta sola observación debiera haberlos retraído de manchar sus páginas con aquel infame libelo. Si es en efecto cierto cuanto en él se dice, qué inconveniente habrían tenido sus autores para publicarlo aquí, donde se imprime contra el gobierno cuanto se quiere y como se quiere? Pero dejando aparte esta observación, demos algun lugar á reflexiones de mas peso.

Con la armonía que reina entre los gobiernos de Montevideo y Buenos Aires, y con las relaciones amistosas que ligan á los dos pueblos, dice muy mal sin duda el empuje que toman aquellos escritores en publicar insultos y calumnias contra el gobierno de este pais. Mal pudiera escusarlos la razon de ser artículos suyos los que dan á luz en este sentido, sino comunicaciones que de Montevideo se dirigen á los escritores de Buenos Aires, si nuestros diaristas, adoptando la represalia, llenan las columnas de sus periódicos con todo lo que, en correspondencia particular, se escribe contra aquel gobierno. Cierta es que la responsabilidad ante la ley de los artículos remitidos es de aquel que los remitió: pero todo periodista, cuando da lugar á producciones ajenas, es comunmente por que ellas abundan en su mismo sentir, y conciben con sus principios ó sus opiniones. Esto es tanto mas cierto en nuestro caso, cuando los editores de la *Gaceta Mercantil*, si quisieran hablar con imparcialidad de nuestros negocios, y de la conducta que observan las primeras autoridades de este pais, tienen á su vista muchos datos, y están al cabo de muchos hechos recientes, que conspiran á desmentir las calumnias del impostor que há usurpado el nombre de *rente orientales*. Las publicaciones que la prensa ha hecho en Montevideo, de un mes á esta parte, no dejan de la menor duda acerca de la marcha que se há propuesto seguir sin el gobierno; y es á la verdad extraño que los escritores de un pais amigo, con el celo que se desea conservar, y se conservan las mas estrechas relaciones, hagan mas caso de los embustes privados de algun malcontento, que de los hechos interjuzgables que están á la vista de todos. Es deshonroso para aquellas diaristas

convertir sus prensas en un taller, á donde los enemigos del orden y de nuestra tranquilidad acudan á fabricar sus armas acostumbradas. En Montevideo no se observa igual conducta; y no es por que los periódicos de esta capital no publiquen llenarse de comunicaciones de igual carácter, relativas al gobierno de Buenos Aires. ¿O creen los editores de la *Gaceta Mercantil* que á los periodistas de aquí faltarían materiales para igual hostilidad, si quisiesen franquear sus páginas á los que se empeñan en hacerla? El gobierno de Montevideo se ha propuesto marchar de un modo público, manifiesto, y está seguro de que las maquinaciones oscuras de sus enemigos se estrellarán constantemente contra la notoriedad de los hechos. Ellos son los que desmienten la calumnia; y cuando hablan de un modo tan claro y positivo, no puede suponerse buena fé en los que se empeñan en desmentirlos, no con otros hechos probados é inquestionables, sino con las especies que forja la impostura, que la maledicencia propala. Basta lo dicho para que los escritores de Buenos Aires se contengan, si la razon y la justicia los dirige; por que, si se han propuesto prescindir absolutamente de ellas al tratar los negocios nuestros, nada podrán influir en su ánimo nuestras convenciones.

"Es enteramente libre la comunicación de los pensamientos por palabras, escritos privados, ó publicados por la prensa en toda materia, sin necesidad de previa censura; quedando responsable del autor, y en su caso el impresor, por los abusos que cometieren con arreglo á la ley." (Constit. del Est. Secc. 11. Cap. único. Art. 141)

Habíamos pensado contestar larga y detenidamente al *Oriente*, que, en el número 15 del *recopilador*, publicado el 10 del corriente, se sirvió escribir contra nosotros un artículo, cuya malignidad está patente. No lo hicimos desde el momento en que vimos la diatriba, por dar tiempo á que su autor acabara de decir cuanto le ocurriese, pues que prometió continuar en los números sucesivos de aquel periódico. Pero ha parecido el número 16, y el artículo del *Oriente* no continúa: cual quiera que sea el motivo que le haya inducido á cesar no dejé la menor duda acerca de la marcha que se há propuesto seguir sin el gobierno; y es á la verdad extraño que los escritores de un pais amigo, con el celo que se desea conservar, y se conservan las mas estrechas relaciones, hagan mas caso de los embustes privados de algun malcontento, que de los hechos interjuzgables que están á la vista de todos. Es deshonroso para aquellas diaristas vanecer, de un modo incontestable, un

argumento que se ha referido sin cesar en el Ministerio. Y la debida de la vista en esta proposición está en el...  
de pocos días a esta parte. Los que se han acaudalado actual, que hacen un contrain...  
propan en él, y se hacen de principios algunos escritores. Desempeñamos...  
Hijos, pretendiendo que en Montevideo hay algún país en que los ciudadanos...  
no debe sentir sobre los negocios al estar unidos por los principios y en el...  
ministerio del que no hay derecho al fondo de las cosas y divididos por me...  
algún punto del territorio de la República las preferencias y amosidades, es es...  
dices; y como van por hecho el derecho de las preferencias y amosidades, es es...  
factor del *Paraguay* no es errada, sino que se debe reconocer de buena fe los que...  
a más que un extranjero escriba sobre el libre comercio de buena fe los que...  
gobierno del país, y verme las cuentas, los otros, estamos seguros de que con la...  
ta la suposición de estos señores, y no el momento en que las personas...  
que quiere contradecir la idea de que no van a recomendarlos están hechos: no...  
miento al punto oriental, ni por más que opinamos sino que los que no van a...  
lo que fiere, la constitución de este país que ellos solos pretenden d...  
país, en el artículo que regulemos copia de, sin las que podría obrarse, may...  
do, declara que el derecho de publicar pronto la libertad de la patria. Ni...  
ha ideas *es el extranjero*, sin limitarlo, de lo que tomamos la pluma, no...  
a solo el ciudadano, lo que sería las: hombres hechos más que...  
tanto liberal; y habiéndolo escrito a un, y desvirtuando cualquier especie que...  
todo hombre, lo que garantiza conformar pudiera emprender. *Esta*...  
dad con las ideas del siglo, y con las que ha sido vengible. Y estos se...  
principios libertades que están consuetudinares sea cual fuere el modo que...  
do. Si el no limita este derecho a hacer. No sería otros los que dirija...  
ellos los ciudadanos, tampoco hace distinción alguna en admitirlos, y qu...  
hacion entre lo que pueden decir por nos que nuevos, vir-jes, que no pod...  
la prensa lo que se van y los que no mo-y si se fir en silencio, no nos p...  
lo son. El artículo citado concede igualmente la necesidad de decir más que...  
la libertad en *todo momento* y es visto que hemos dicho en este artículo. Pa...  
que está absoluta nada oculta; y es visto que hemos dicho en este artículo. Pa...  
concesión general está comprendido en el libre público, y que nada que...  
do lo que dice relación a cualquier ramo por con nosotros en particular. Cre...  
de los conocimientos humanos, y lo que nos que la constitución ha cont...  
hacer ese argumento los que, contenidos...  
la constitución del país, y que han...  
haciendo su observancia, van que no se...  
que ella reconozca y conceda.

En efecto se han hecho celebras. Lo...  
lobo, como lo ha dicho otro periódico...  
hace otra cosa que usar de un derecho...  
que ella reconozca y conceda.

Ante el *Paraguay*, y conviene aun...  
que sea extranjero, en que no deban los...  
que secan por sí y toman una par...  
le activa en las reyertas políticas, y en...  
res, creencias de esta naturaleza, que...  
Luz, *Montevideo*, *Paraguay*, *Uruguay*,...  
no se cansa de repetir que aquí no se...  
gira en el día cunación alguna política...  
no, díjase cual es? T. do lo *orden*...  
todos están de acuerdo en que la f...  
de gobierno, que debe regir al país, no...  
puede ser otra que la que existe, n...  
reclama la abolición o reforma de...  
que se altere la composición del g...  
y se altere la composición del g...  
como se altera la composición del g...  
Oronai, y en la que no convendría que...  
era aquel nombre la disputa de si tal...  
ciudadano es bueno o no para minis...  
ty? Es una cuestión política sobre el...  
ca de amigos, proporción a no van...  
ja a crédito público. Es una cuestión...  
plática sobre el *Paraguay*, *Uruguay*,...  
Vere-*Uruguay*. *Uruguay* *Uruguay* *Uruguay*...  
ción por la saber, y que cada uno...  
en haberlos saber, y que cada uno...  
de algunos individuos, indicados por...  
cales? Serán cuestiones políticas, y...  
las distintas corrientes el presidente, us...  
de la República de las concurrencias...  
Tal vez no estara de...

Ha visto la luz en estos días un do...  
cumento que, por su importancia, ha...  
debido llamar la atención de los...  
ciudadanos públicos. Hablamos de la...  
el número 12 del *Correio*, dirigida por...  
do los departamentos del Estado. Pa...  
reces que la claridad, con que está...  
cubrió este documento, debería haber...  
amos el el uno de los que para nos...  
en claro todos los medios de que se va...  
la la autoridad para consolidar el...  
decan que, se crea capital, se esper...  
en *Uruguay*, se crea capital, se esper...  
aparecer. Y, en segundo lugar, *Uruguay*...  
poco a días han empezado a ser...  
nido yo mismo a la inspección de...  
preliminarios a que ha dicho el...  
en circular, con fecha de 20 de mayo...  
nos señores: existe o no con jurisdicción...  
y del que nosotros mismos tenemos...  
Cuarto preliminar, que no se p...  
bien, pero en el que siempre apare...  
concederlos: todos los *Uruguay* *Uruguay*...  
Bueno es en el que se han hecho...  
cer, todos de los *Uruguay* *Uruguay*...  
que se ha dado una interpretación si...

Los casos del *Uruguay* número 1...  
Marcelino Aniveros, José Flores, y...  
Ramón de la Rosa, ha llegado ya a...  
esta capital, a sufrir la pena de 10...  
años de prisión, á que fueron con...  
nados en el consejo de guerra ordi...  
pro, runado en la Villa del Durazno...  
por el crimen de sedición. Los señ...  
José Antonio Tampiro y Manuel...  
Sabater, que fueron condenados á...  
pena de muerte por igual crimen, ha...  
sufrieron á las 10 de la mañana del...  
12 en la expresada Villa; y se nos...  
gura que está completamente estable...  
cilla la disciplina militar en aquel...  
ciudadano. Parece que debía man...  
pero tiene órdenes de permanecer...  
en el punto, hasta que formen otras...  
cuerpos que aun están pendientes. N...  
zupedito, pues, impunes, los crimen...  
cometidos por aquella tropa: este...  
cambio es harto inabulable.

exige la cooperacion de los funcionarios subalternos. Esta comunicacion tan sencilla, y cuyo objeto es de mucho interes, hara siempre honor a los sentimientos del que la ha firmado.

La Republica Oriental puede felicitar por los pasos que empieza a dar hacia un sistema de educacion publica, adecuado al rango que ella ocupa entre los pueblos civilizados. Con diferencia de pocos dias han tenido lugar dos adjudicaciones solemnes de premios en establecimientos de educacion; la que se celebró hace dos meses en el Colegio Oriental, dirigida por el Sr. de Cúrel, y la que hemos tenido el gusto de presenciar el domingo 8 del corriente en la Escuela de Comercio, dirigida por el Sr. Fortesa, español apreciable, á quien las desgracias politicas de su nacion han traído á vivir entre nosotros, y que hoy es padre de una familia Oriental.

De la funcion del Colegio de niñas hablaron detenidamente los diarios de esta capital. Nosotros daremos ahora una breve idea de la que tuvo lugar el domingo último. Ya se ha impreso tambien al publico de los exámenes que, 8 dias antes, dieron los alumnos de la Escuela de Comercio. En él se conocieron, de un modo nada equivoco, los progresos que los jóvenes han hecho en los distintos ramos de enseñanza. Varios ciudadanos que, unidos á una comision del Consulado, examinaron á los educandos, nos han dado la idea mas ventajosa de sus adelantos; asegurándonos que han quedado plenamente satisfechos de la propiedad y desembarazo con que aquellos se expidieron, como tambien de los trabajos que presentaron. El método del examen (de que el publico se instruirá por el discurso del Sr. Fortesa, que ya ha visto la luz,) no deja lugar á engaño ninguno respecto de la capacidad de cada joven: puede asegurarse que los que han obtenido premios es por que rigorosamente los han merecido.

Designados, pues, los trabajos premiados, el Domingo último fué destinado para abrirlos y adjudicar las recompensas. Al efecto se destinó para la funcion la sala principal de la casa del Consulado. La concurrencia fué tan notable por su número, como por la clase de los ciudadanos que la componian; y creemos que rara vez se presentará otra mas completa. Una comision de la corporacion Consular, á cuyo cargo está la Escuela, ocupaba el principal punto de la sala presidida por E. S. el Presidente de la República, acompañado de su ministro.

El acto empezó por un discurso, pronunciado por el Sr. Fortesa, que nos pareció completamente adecuado al objeto: como que se contrajo á dar cuenta de los estudios y progresos de los jóvenes, á recomendar la gran importancia de cuanto dice relacion á la enseñanza pública, y á manifestar la que en sí tenia el acto que se celebraba.

Abiertos en seguida los trabajos de los alumnos, S. E. colocó por su mano á cada uno de ellos la medalla de plata en que consistia el premio; en

cuyo acto todos los concurrentes permanecieron en pie. Concluida la adjudicacion, uno de los niños de la Escuela, llamado D. Pantaleon Perez, pronunció tambien una alocucion, dirigida á manifestar á la Corporacion consular, y á la autoridad de la nacion, la gratitud de los jóvenes educandos; á recomendar á estos la contraccion al estudio, y la necesidad de aprovechar los medios de educarse, que la Patria les proporciona. El jóvenito orador excedió en mucho nuestras esperanzas, por el reposo de sus modales y acciones, la claridad de su órgano, y lo correcto de su pronunciacion. La concurrencia aplaudió su discurso con entusiasmo.

No trapidamos en asegurar que la funcion del Domingo ha sido, por su cumplimiento, digna de su objeto; y de la mayor atencion de los ciudadanos, por su vasta importancia. Nosotros hemos sentido en aquel acto una emocion agradable, viendo los primeros pasos que da la nueva jeneracion en el camino de la cultura y del saber. Nos parece tambien muy propio que la autoridad del Estado, á cuyo cargo está la educacion pública, haya contribuido con su presencia á dar importancia á un acto, que tanta tiene en sí propio. Esto manifiesta la atencion que ya merece el primer establecimiento de esta clase que se ha fundado en nuestro país; y contribuye tambien á estimular mas á la juventud, haciéndole ver que sus trabajos atraen las miradas de todos los ciudadanos y del gobierno. Nosotros nos lisonjamos con la esperanza de que actos de esta naturaleza, producirán los mas felices resultados; y que, en los años subsiguientes, tendremos el placer de ver á nuestros jóvenes empeñados cada vez mas en una carrera brillante.

El director de la Escuela mercantil está haciendo al país una verdadera servicio: empuñémonos todos en dar á su establecimiento la importancia que ella tiene; no olvidemos que la educacion pública es la base de la felicidad de las naciones, la que forma su moral y sus costumbres; y que, para llegar al fin de la carrera, es preciso empezar por dar pasos pequeños, pero que todos deben contribuir á que sean solidos.

Aunque todos los jóvenes de la Escuela de Comercio son acreedores á nuestros elogios, nos singularizamos recomendando á nuestros conciudadanos aquellos que han merecido premios en esta ocasion, y son los contenidos en la lista siguiente.

**GRAMATICA CASTELLANA.**

- Primera clase.
- D. José M. Muñoz.
- " Aniseto Ferreyra.
- Segunda clase.
- D. Ricardo Alvarez.
- Tercera clase.
- D. Francisco Arancibia.

**FRANCES.**

- Primera clase.
- D. Aniceto Ferreyra,
- " José A. Pallares.
- Segunda clase.
- D. Jacinto Garcia.

**TERCERA CLASE.**

- ARITMETICA.
- Primera clase.
- D. Pantaleon Perez,
- " Mariano Pereda,
- " Francisco Errasquin,
- " José N. Pallares.
- Segunda clase.
- D. Rafael Cifuentes.
- Tercera clase.
- D. Ricardo Alvarez.

**TENEDURIA DE LIBROS.**

- D. Francisco Errasquin,
- " Hipólito Lepevest.

**GEOGRAFIA.**

- Primera clase.
- D. José Maria Muñoz,
- " Pantaleon Perez.
- Segunda clase.
- D. Juan J. Gonzalez Viscaino,
- Tercera clase.
- D. Benjamin Zudañez.
- EXCELLENTE COMPORTACION.
- D. Mariano Pereda.

Estaba ya en la imprenta un artículo que se vé en otra pagina de este mismo número, cuando llegó á nosotros manos el 17 del *Reconfortador*. Aquel artículo nos es personal, y le hubiéramos escrito de otro modo, si hubiéramos visto á tiempo lo que el *Oriental* continúa diciéndonos en el citado periódico. La segunda parte de su filipica no es tan ofensiva como la primera; no abusa tanto en ella de la *superioridad de su posicion respectiva*; no nos agravia, en fin, como ántes nos agravió. Protesta que tiene que tratarnos como á enemigos; pero añade que no pretende intimidar. *Hoy en día* se lo permite á uno, sin quejarnos de su exorbitancia si vuelve á atacar á los amigos que nos atacó al principio, nos veremos forzados á decir lo que quisieramos callar; aunque en ningún caso ofenderemos á nadie.

**AVISO AL PUBLICO.**

**POR DECRETO** de la Superioridad de fecha 13 del corriente se ha mandado sacar á remate la administracion de Papel Sellado y Patentes de todo el Territorio del Estado desde 1º de Enero del año entrante.

Y en cumplimiento de dicha superior disposicion se ha de verificar el remate el dia 23 del corriente mes de Diciembre en la Colecturia General, á la que presentaran sus propuestas cerradas los individuos que lo soliciten, que se abrirán á las 10 del citado día.

Las condiciones bajo las cuales debe celebrarse dicho remate se tendrán de manifestar en la oficina de esta Colecturia hasta el citado día 22 para instruccion de los postores, sin obligación que el Tesoro público no pague mas de un cuatro por ciento al rematador de la venta de papel sellado y patentes.

Montevideo, Diciembre 15 de 1831.  
*Bartolome Domingo Viquez*  
 Escribano de Aduana y Rentas.